

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9299** TINYCAR, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 12 de diciembre de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de TINYCAR, S.A., ha acordado reducir su capital social en la cifra de 16.803,96 euros, mediante la amortización de 2.796 acciones de valor nominal de 6,01 euros, y numeradas de la 8.605 a la 10.002, ambas inclusive, y de la 18.607 a la 20.004, ambas inclusive.

La reducción de capital social descrita tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, siendo la cantidad total a reembolsar de 650.000 euros, y (i) se realiza contra reservas libres y con dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital; (ii) deberá ejecutarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de adopción del acuerdo; y (iii) una vez ejecutada la reducción, el capital quedará establecido en 103.420,08 euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 17.208 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Getafe (Madrid), 17 de diciembre de 2019.- La Administradora única, Cristina Gironés Bedós.

ID: A190072126-1